

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACCIÓN LOCAL

PROGRAMA REFORMULADO
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Bajas capacidades sociocomunitarias en barrios / territorios vulnerables.

PROPÓSITO

aumentar las capacidades sociocomunitarias de las comunidades que habitan barrios o territorios vulnerables

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa tiene como estrategia de intervención el fortalecimiento de las capacidades sociocomunitarias, y en su reformulación, pretende incorporar una nueva estrategia de intervención que busca aportar al fortalecimiento de dichas capacidades y generar una mayor colaboración y solidaridad entre las comunidades y las instituciones locales, esto porque la solidaridad y el bien común se han ido deteriorando. Así lo señala un estudio comparativo de COES - CEPAL que indica que "en 2016-2020, viene cayendo el porcentaje de personas que fue solidario dos o más veces, lo que muestra una menor intensidad en los apoyos" (Cohesión social en Chile en tiempos de cambio, pág. 44, 2022). Esta reformulación busca impactar en este ámbito, fortaleciendo y activando estas redes de colaboración y en especial la relación Municipio - comunidad, y se hace cargo igualmente de la misión institucional de FOSIS que busca "Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social". Asimismo, se vincula con algunos de los compromisos del gobierno expuestos en el programa de gobierno 2022 - 2026 que sostiene "Diseñaremos e implementaremos una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales".

La reformulación busca aportar a las capacidades sociocomunitarias de los barrios vulnerables y generar una mayor colaboración y solidaridad entre las comunidades y las instituciones locales, esto porque la solidaridad y el bien común se han ido deteriorando: "La participación de la población en asociaciones voluntarias ha decrecido significativamente en Chile y la participación en organizaciones sociales disminuyó casi a la mitad en la ciudad de Santiago en los últimos 13 años; no existe interés por parte de la ciudadanía en instrumentos de planificación participativa" (EURE. Herrmann; M. G.; UDP; Klaveren, A. UAH, Chile; 2016). Por tanto, es urgente que las comunidades de barrios vulnerables desarrollen o fortalezcan sus capacidades para poder generar procesos que activen las redes de colaboración para el bien común en conjunto con las instituciones locales.

El fortalecimiento de la relación comunidad - municipio es central para el desarrollo local porque los gobiernos locales en barrios vulnerables, son el principal proveedor de servicios y apoyo social, pero esta relación está en crisis. "En el año 2016, el 26% de las personas que declaran haber sufrido alguna situación en oficinas de servicios públicos (informe final Consejo Cohesión Social 2020).

FOSIS ha asumido el compromiso de aportar a la "Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria" (<https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/seguridad-y-soberania-alimentaria>), esta reformulación busca generar una estrategia particular para este ámbito de las iniciativas locales, con el fin de fortalecer las capacidades comunitarias de gestión local y responder adecuadamente a los compromisos institucionales sobre la Seguridad Alimentaria, cumpliendo además con el objetivo estratégico de FOSIS de "Instalar un modelo de alianzas colaborativas, que permita la movilización de capacidades y recursos, para robustecer la respuesta a la vulnerabilidad de usuarios y usuarias".

De esa manera, se define la necesidad de incorporar un nuevo componente denominado "Gestión para la colaboración local". Componente que será complementario a los tres componentes anteriores del Programa, lo cual es reforzado mediante un trabajo de asesoría con el PNUD, desarrollando una metodología propia FOSIS para el trabajo en red de alianzas público-privadas y que será una aporte a la activación de redes solidarias para la seguridad alimentaria de barrios vulnerables.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Fortalecimiento de Capacidades Locales.	580.000	26 (Grupos Motores capacitados)	22.307,69
Financiamiento de Iniciativas Locales	212.000	26 (Iniciativas del PDL financiadas)	8.153,85
Fortalecimiento de redes de colaboración	0	200 (sesiones de asistencia técnica)	0,00
Gestión colaborativa local para la seguridad alimentaria.	422.000	10 (consejo locales conformados)	42.200,00
Gasto Administrativo	485.400		
Total	1.699.400		
Porcentaje gasto administrativo	29%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	180%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial del programa son los barrios o territorios vulnerables. Barrios o territorios vulnerables son espacios relacionados con unidades vecinales pertenecientes a comunas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Las comunas en situación de pobreza y vulnerabilidad son aquellas que presentan población en situación de pobreza multidimensional.	7.559 Barrios
Población Objetivo	Barrios vulnerables: espacios relacionados con unidades vecinales donde el 40% y más de los hogares se encuentra el 60% según RSH y que pertenezcan a comunas con pobreza multidimensional Las comunas en situación de pobreza y vulnerabilidad son aquellas que presentan el 10% y más de población en situación de pobreza multidimensional	6.867 Barrios
Población Beneficiaria	Barrios vulnerables: espacios relacionados con unidades vecinales donde el 40% y más de los hogares se encuentra el 60% según RSH y que pertenezcan a comunas en situación de pobreza multidimensional. en los que se identifique alta concentración de población vulnerable (mujeres jefas de Hogar, Adulto mayores; personas que requieren cuidado)	52 Barrios

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
32.681 por cada beneficiario (Barrios)	32	52	52	52	52

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	91%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de integrantes del grupo motor que aumentan su nivel de confianza	$(\text{N}^\circ \text{ de integrantes del Grupo Motor que aumentan al menos en 1 punto en el test de nivel de confianza al terminar la intervención en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de integrantes del Grupo Motor con test de nivel de confianza medido al inicio de la intervención del año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%
Porcentaje de integrantes del grupo motor que aumentan su capacidad de planificación.	$(\text{N}^\circ \text{ de integrantes del Grupo Motor que aumentan al menos en 1 punto en el test de nivel de planificación al terminar la intervención en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de integrantes del Grupo Motor con test de nivel de planificación medido al inicio de la intervención del año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de barrios con Planes de Desarrollo Local elaborados (PDL) al mes 8 de iniciada la intervención	$(\text{N}^\circ \text{ de barrios con Planes de Desarrollo Local (PDL) elaborados al mes 8 del año } t / \text{N}^\circ \text{ de barrios intervenidos en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	81%
Porcentaje de barrios con Iniciativas Locales financiadas del programa que cumplen su objetivo.	$(\text{N}^\circ \text{ de barrios donde las iniciativas financiadas por el programa logran su objetivo en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de barrios con iniciativas financiadas por el programa en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	81%
Porcentaje de iniciativas con apalancamiento de recursos externos	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas del año } t-1 \text{ con apalancamiento de recursos externos durante el año } t / \text{N}^\circ \text{ de iniciativas planificadas en el Plan de Desarrollo Local en el año } t-1) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	29%
Porcentaje de consejos locales conformados y validados en los barrios o territorios intervenidos	$(\text{Número de consejos locales conformados y validados en el año } t / \text{número de consejos locales planificados para ser conformados y validados en el año } t)$	Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Antecedentes

Existe riesgo de duplicidad con el programa nuevo "Microbancos de Alimentos" presentado al proceso de Evaluación Ex Ante 2023 por la Subsecretaría de Servicios Sociales. El riesgo de duplicidad se produce debido a que ambas intervenciones pretenden abordar la temática de Seguridad Alimentaria en población vulnerable. Una situación similar se observa con relación al programa "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual se presenta como parte de la evidencia de respaldo al diseño del programa en reformulación.

El programa se vincula parcialmente con los productos estratégicos declarados por el Servicio. Esto debido a que en el diseño del programa no se incorporan acciones de carácter piloto, tal como se plantea en los bienes y servicios asociados al producto estratégico denominado "Proyectos de Innovación". Al describir el producto estratégico "Proyectos de Innovación", se indica que se realizará un pilotaje del componente "Gestión Colaborativa Comunitaria para la Seguridad Alimentaria". Sin embargo, en el apartado de descripción de la estrategia de intervención no se señala que el referido componente corresponde a un piloto.

Diagnóstico

En términos de diagnóstico, el diseño propuesto para la reformulación del programa presenta las debilidades que se indican a continuación:

i) No es posible identificar con claridad cuál es la situación negativa concreta que se espera resolver ni cuál es la población afectada. Esto debido a que no se define en qué consisten las capacidades sociocomunitarias. Lo presentado se limita a señalar que "...en barrios donde se concentran hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, se presentan capacidades sociocomunitarias insuficientes (bajo capital social: bajos niveles de confianza, baja participación social y efectividad de las redes sociales de apoyo, organizaciones sociales debilitadas)". En adición a ello, en el enunciado del problema se mencionan dos poblaciones distintas (barrios o territorios). Se debe especificar cuál es la población afectada de interés para el programa y explicar el concepto "capacidades sociocomunitarias". En términos de redacción, se debe replantear el problema identificando la población afectada y señalando, posteriormente, cuál la situación negativa que se espera resolver en la referida población.

ii) No se presentan datos que permitan evidenciar la magnitud del problema en relación con la población afectada y su evolución en el tiempo. Los datos que se presentan en el diagnóstico corresponden a la cuantificación de hogares en situación de pobreza. Sin embargo, no se entregan datos que permitan evidenciar la cantidad de barrios o territorios que se consideran vulnerables. Tampoco se incluye una caracterización de las capacidades sociocomunitarias a nivel territorial.

iii) En la identificación de las brechas o desigualdades asociadas a la manifestación del problema, se identifica cuáles son los grupos sociales cuya composición se traduce en una menor cohesión social (mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, grupos con niveles educacionales más bajos, territorios con diversidad étnico - cultural y con baja presencia de servicios y redes de apoyo local). No obstante, se requiere presentar literatura o datos que sirvan de respaldo. Junto con ello, se requiere entregar una caracterización que permita evidenciar si existen diferencias territoriales relacionadas con el problema. Por otra parte, se debe revisar si las barreras poseen características particulares según el grupo de que se trate (por ejemplo, las barreras asociadas a la manifestación del problema pudiesen ser distintas para mujeres en comparación con personas en situación de discapacidad).

iv) No se identifican adecuadamente las causas que originan el problema principal. Lo presentado corresponde a una caracterización de una situación problemática distinta al problema principal. No responde a una identificación causal de las bajas capacidades sociocomunitarias de barrios vulnerables. Tampoco se encuentran respaldadas con evidencia o datos.

v) Las consecuencias negativas que se esperan evitar con la implementación del programa no se describen con claridad. Esto debido a que no es evidente cuáles serían las situaciones concretas que se produciría en el corto o largo plazo en caso de no llevarse a cabo el programa. Se deben especificar los efectos del programa, respaldándolos con evidencia o datos y señalando las fuentes de información correspondientes.

vi) En cuanto a la justificación de la reformulación del programa, la información entregada no permite evidenciar la necesidad de realizar cambios al diseño actual. Se debe abordar lo requerido en cada una de las preguntas relacionadas, y eliminar elementos del diagnóstico y de la importancia del programa que se presentan en tales secciones.

vii) La evidencia presentada no permite avalar la pertinencia del diseño propuesto para la solución del problema principal. Lo anterior, debido a que no se presentan resultados que demuestran la validez o eficacia de este tipo de intervenciones en la resolución del problema identificado. En lo presentado no se indica por qué han sido exitosos los programas señalados ni los elementos comunes que poseen con el diseño bajo reformulación, además, en el caso del programa "Quiero Mi Barrio", los antecedentes entregados ponen en evidencia la necesidad de mejorar la intervención a escala barrial, por lo que, tampoco permitiría avalar la propuesta programática que se realiza.

viii) Se deben citar cada una de las fuentes de información utilizadas en el apartado de diagnóstico.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

Tomando en consideración la débil definición del problema principal, no es posible evaluar el propósito del programa. No es evidente cuál es el

resultado esperado ni cuál es la población en que interesa producir el cambio de estado (barrio o territorio). Tampoco es evidente cómo se esperan medir las habilidades o capacidades sociocomunitarias. En función de los ajustes que se realicen en la sección de diagnóstico, se debe adecuar el enunciado del propósito del programa considerando que debe constituir una transformación del problema en positivo de carácter medible que identifique claramente la población relevante para su resolución.

Se debe replantear la descripción de la población potencial con base en las modificaciones que se realicen en la identificación de la población afectada en el apartado de diagnóstico. Esto considerando que, tal como se presenta, no es posible evidenciar si la población potencial corresponde a barrios, territorios o unidades vecinales. Tampoco es comprensible por qué la identificación de la vulnerabilidad de los barrios o territorios depende de la realidad comunal. Según lo planteado los "barrios o territorios vulnerables son espacios relacionados con unidades vecinales pertenecientes a comunas en situación de pobreza y vulnerabilidad". Se debe revisar la coherencia de lo planteado debido a que podrían existir diferencias en la incidencia de la pobreza a nivel comunal y barrial (esto es, la presencia de barrios no pobres en comunas pobres).

No es comprensible cómo se realiza la cuantificación de la población potencial debido a dos razones principales: i) 321 comunas del país registran personas en situación de pobreza multidimensional (<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal-20>), por tanto, se deberían incluir casi la totalidad unidades vecinales, barrios o territorios en la estimación de la población potencial; y ii) se utiliza como fuente de información el ADIS, el cual no contiene datos sobre la incidencia de la pobreza multidimensional.

La descripción de la población objetivo plantea una definición de "barrios vulnerables" distinta a la entregada en la población potencial. La población objetivo corresponde a un subconjunto de la población potencial, por tanto, no deben existir diferencias entre ambas definiciones. Más bien, se deben incorporar criterios adicionales en la población objetivo que permitan acotar la magnitud de la población potencial al subgrupo de interés para el programa. Lo mismo ocurre respecto de la definición de la pobreza a nivel comunal, la cual se modifica respecto de lo establecido en la población potencial.

En términos de la cuantificación de la población objetivo, se debe revisar el periodo de la fuente de información señalada considerando que, a la fecha, el ADIS posee información del Registro Social de Hogares correspondiente a abril 2023. Para acceder a esta información es importante contactarse con su sectorialista para que los apoye con una mejor identificación.

No es evidente cómo operan los criterios de priorización y prelación para el acceso al programa debido a que no se establecen umbrales para su aplicación a nivel regional, comunal y barrial. Al respecto, surge la inquietud de si existe un proceso de postulación a nivel comunal para la selección de los territorios que participarán del programa. No es comprensible la incorporación del criterio asociado a la existencia de organizaciones activas y diversas considerando que no se entregan antecedentes en el diagnóstico que permitan justificar su aplicación en la selección de los barrios que se esperan atender. Tampoco es comprensible cómo la aplicación de los criterios de priorización y prelación permiten acotar la población objetivo de 6.867 a 52 barrios. Esto se debe explicar en detalle para evitar espacios de arbitrariedad.

Estrategia de intervención

La evaluación realizada de la estrategia de intervención destaca los elementos siguientes que deben ser mejorados en la descripción de los componentes y respecto del flujo en su conjunto:

- i) En función de los ajustes que se realicen en la identificación de las causas en la sección de diagnóstico, se debe adecuar la causa abordada por cada uno de los componentes.
- ii) Se debe mejorar la descripción de los bienes o servicios que serán provistos por cada uno de los componentes del programa. No es evidente cuál es el bien o servicio concreto que se entregará en cada caso. Se requiere mayor detalle respecto de las actividades de capacitación y de asistencia técnica que se propone desarrollar. En particular, se debe especificar el número de talleres o charlas, perfil de los profesionales a cargo, duración promedio de cada sesión, señalar si se realizarán evaluaciones y, en caso de ser así, indicar cómo se medirán los resultados.
- iii) Se requiere explicar con mayor claridad cuál es la población a la cual se entregarán los bienes o servicios que serán provistos por cada uno de los componentes del programa. En los casos en que se señala que el barrio corresponde al receptor del bien o servicio que se entregará, no es comprensible qué entidad, organización u otro (por ejemplo, hogares) participarán efectivamente del componente respectivo. En lo que respecta al Grupo Motor, se debe especificar por quiénes está conformado, cuántas personas lo integran, quién asume el liderazgo y cuál es su vinculación con el equipo responsable de la ejecución del programa.
- iv) Para cada componente, además, se debe explicar con mayor detalle de qué manera será provisto el bien o servicio y quiénes participan de ello.
- v) En términos de redacción, se deben explicar cada una de las siglas utilizadas (por ejemplo, PDL).
- vi) La unidad de producción y la meta de producción de cada uno de los componentes debe estar asociada a la población beneficiada.
- vii) En lo que respecta al flujo de la intervención, se debe indicar en detalle cómo se seleccionan cada una de las instituciones y organizaciones que participan de la ejecución del programa. Se debe profundizar en la descripción de cada fase, especificando las actividades principales y destacando cómo se produce la transición o superposición de la participación de la población beneficiada en cada una de ellas. Adicionalmente, se debe explicar en detalle y justificar la diferencia entre las metas de producción de los componentes del programa (26 barrios) y la población beneficiada del programa en su conjunto (52 barrios). No es comprensible que los bienes o servicios sean provistos solo a una parte de la población que se espera atender. El programa debe hacerse cargo de la totalidad de la población beneficiada correspondiente a cada periodo, por lo que, se debe explicar con mayor detalle cómo se incorporará anualmente la población de arrastre.

viii) Se debe evaluar la pertinencia de la incorporación del componente denominado "Gestión colaborativa local para la seguridad alimentaria". Lo anterior, debido a que aborda un problema distinto al identificado en el diagnóstico del programa.

ix) Se deben establecer con claridad los criterios de egreso del programa. En lo presentado no es evidente si el egreso implica cumplir con todas las condiciones que se indican en simultáneo o si es suficiente con que se cumpla al menos una de éstas. Se debe evaluar si corresponde el establecimiento de criterios de egreso administrativos, es decir, identificar otras posibles circunstancias por las cuales los barrios egresen del programa.

Articulaciones y complementariedades

Tal como se indicaba anteriormente, se requiere presentar mayor detalle respecto de los criterios que se utilizan para la selección de las instituciones ejecutoras del programa. No es comprensible por qué se señala la posibilidad de asignación directa de recursos a las instituciones ejecutoras. Esto se debe justificar adecuadamente para evidenciar por qué no constituye una asignación discrecional del Servicio.

Se debe evaluar el establecimiento de complementariedades considerando el riesgo de duplicidad que presenta el programa. En adición a ello, se requiere revisar la pertinencia de establecer complementariedades con las experiencias nacionales identificadas en el apartado de diagnóstico que poseen similitudes en los objetivos y poblaciones, según lo presentado.

Enfoques de derechos humanos

Se debe adecuar la clasificación de algunas de las acciones que se esperan implementar en la incorporación del enfoque de género. Específicamente, las capacitaciones a mujeres en ámbitos de seguridad alimentaria no corresponden a acciones que transformen las estructuras de género. Más bien, tales capacitaciones permiten a las mujeres más oportunidades para la inserción laboral en la estructura social de género existente, por lo que, se consideran como acciones afirmativas. No obstante, no es posible evaluar si lo planteado corresponde a una adecuada incorporación del enfoque de género en el contexto del programa debido a que las actividades de capacitación se realizan a través del componente denominado "Gestión colaborativa local para la seguridad alimentaria", el cual posee una débil vinculación con la resolución del problema principal.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Los indicadores a nivel de propósito se deben adecuar en función de los cambios que se realicen en el enunciado de éste. Esto implica revisar en detalle las fórmulas de cálculo, temporalidad, dimensiones, metodología y fuentes de información, de manera que, los indicadores que se propongan cumplan con los criterios de calidad. Tal como se presentan, ninguno de los indicadores se considera pertinente para evidenciar el logro del resultado del programa. Lo anterior debido a que la confianza y la capacidad de planificación no se consideran suficientes para dar cuenta del cumplimiento del propósito. En adición a ello, tal como se plantean, los indicadores miden la eficacia de la entrega del componente "Fortalecimiento de Capacidades Locales", no así del programa en su conjunto.

Indicadores complementarios

El indicador "Porcentaje de barrios con Planes de Desarrollo Local elaborados (PDL) al mes 8 de iniciada la intervención" no se considera pertinente para medir el logro del objetivo del componente, el cual consiste en "fortalecer las capacidades locales de comunidades que habitan en barrios o territorios que pertenecen a comunas con pobreza multidimensional". No es comprensible el horizonte de 8 meses que se establece para la medición. Esto considerando que la duración del componente corresponde a 9 meses. Por tanto, sería limitada la posibilidad de obtener resultados de la implementación del PDL que permitan evidenciar la mejora en las capacidades a nivel local. Tampoco se considera adecuada la dimensión que se indica debido a que lo presentado no mide la relación entre los servicios provistos por el componente respecto de los recursos utilizados para su entrega. Se debe presentar un indicador alternativo que permita medir el logro del objetivo asociado al componente "Fortalecimiento de Capacidades Locales".

El indicador "Porcentaje de barrios con Iniciativas Locales financiadas del programa que cumplen su objetivo" se considera pertinente para medir el logro del objetivo del componente "Financiamiento de Iniciativas Locales". Sin embargo, en la descripción de la metodología no se establece cuáles serán los criterios que se utilizarán para determinar que los PDL han cumplido los objetivos propuestos (por ejemplo, un cumplimiento de al menos el 80% de las metas planteadas). No es evidente cómo se podrá realizar la medición del referido indicador en el año t. Esto debido a que la duración del componente corresponde a 4 meses y el componente relacionado con la elaboración del PDL posee una duración de 8 meses, por lo que, los resultados se producirían a contar del año siguiente. Todo lo anterior, se debe revisar y ajustar según corresponda para viabilizar la medición del logro del objetivo que se plantea en el componente.

El indicador "Porcentaje de iniciativas con apalancamiento de recursos externos" se considera pertinente para evidenciar el cumplimiento del objetivo del componente "Fortalecimiento de redes de colaboración". No obstante, en la descripción de la metodología se debe incluir un estándar relativo a la magnitud del financiamiento que se espera sea provisto por terceros (por ejemplo, se espera que, en promedio, el 45% o más del presupuesto de los planes locales sea financiado por externos). Esto considerando que el objetivo del componente aborda la sustentabilidad de las iniciativas locales.

El indicador "Porcentaje de consejos locales conformados y validados en los barrios o territorios intervenidos" no se considera pertinente para dar cuenta del cumplimiento del objetivo planteado en el componente "Gestión colaborativa local para la seguridad alimentaria". Se debe presentar un indicador que permita evidenciar el funcionamiento del modelo de gobernanza local para la seguridad alimentaria.

Llama la atención que el valor de la meta asociada a los indicadores "Porcentaje de barrios con Planes de Desarrollo Local elaborados (PDL)

al mes 8 de iniciada la intervención" y "Porcentaje de barrios con Iniciativas Locales financiadas del programa que cumplen su objetivo" no se modifica en la situación con programa en comparación con el valor definido en la situación sin programa. Esto se traduce en que no es posible evidenciar que el programa produzca un cambio en la población atendida.

Gastos del programa

Se requiere justificar con mayor detalle los gastos asociados a cada componente, señalando la cantidad de sesiones de asistencia técnica, talleres, profesionales a contratar, entre otros aspectos relevantes para evidenciar qué actividades son financiadas con los recursos solicitados. Lo mismo aplica en el caso de los gastos administrativos. Se requiere contar con el detalle suficiente que permita justificar un nivel de gasto administrativo que represente cerca del 29,0% del gasto total del programa, dado que es una reformulación y no se requiere considerar gastos de una instalación nueva.

III. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica: El programa fue retirado del proceso de evaluación Ex Ante por solicitud de la Institución por lo que no continuó iterando.